180

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Decreto N. 9547.-

"POR EL QUE SE ADJUDICA AL SR. JUAN PIO GARCIA, LA BECA OTORGADA POR DECRETO Nº 21.134, DEL 21 DE JULIO DE 1947, AL DR. TOMAS ROMERO ORTIZ".-

---

ASUNCION, 17 de Enero de 1950.-

Form. A—2

Nº 639.-

VISTA : la nota S/nº 13, de fecha 13 de Enero del presente año, en la que la Dirección General de Ganadería solicita del Ministerio del ramo se adjudique al Sr. Juan Pío García la beca otorgada por Decreto Nº 21.134, del 21 de Julio de 1947, para seguir estudios de Medicina Veterinaria en la Facultad de Montevideo (R.O.U.), al Dr. Tomás Romero Ortiz, en virtud de haber finalizado este último sus estudios;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Adjudícase al Sr. Juan Pío García, la beca otorgada por Decreto Nº 21.134, de fecha 21 de Julio de 1947, al Dr. Tomás Romero Ortiz, para seguir estudios de Medicina Veterinaria en la Facultad de Montevideo (R.O.U.).-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Fabio da Silva

17 - I - 950.-